MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI

CONTRATO Nº 07 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº6160 ESC. BAS. N° 6160 JUSTO VILLA NUEVA

CONTRATACION DIRECTA N.º 03/2023

ID N.º 424.702

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 07 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 6160 JUSTO VILLA NUEVA

Entre la Municipalidad de Guajayvi, domiciliada en la Ruta N° 03 Py Dr. Blas A. Garay, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Álvaro Ariel Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.495.372 y el Sr. Elizandro Ariel Ortellado Villar con Cedula de Identidad N° 4.850.327, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, domiciliada en Gral. Resquin Dpto. San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por Facundo Jose Correa Godoy, con Cédula de Identidad N° 3.807.819, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 6160 JUSTO VILLA NUEVA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 6160 JUSTO VILLA NUEVA)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) (Ninguno)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **424.702**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 095. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 138

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligacione con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Aula Esc. Bas. N° 6160 JUSTO VILLA NUEVA con ID: 424702

LoteTotal: Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL

Elizandro Ortellado Villar
Secretario General

Construcciones El Favorito
RUC: 3807819-8
Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA

Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	8.166	520.174
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.611	675.921
3	72103004-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	477.163	6.680.282
4	72131601-004	Vigas dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.791.776	2.203.884
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.392.293	3.021.276
6	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	326.666	326.666
7	72131601-005	De 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,6	227.448	818.813
8	72131601-005	De 0.30 Mts.	Metros cuadrados	7,5	156.851	1.176.383
9	72131601-005	De 0.60 Mts para pilares	Metros cuadrados	0,6	301.848	181.109
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	124.000	2.889.200
11	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	6,4	81.040	518.656
12	72131601-005	De 0.15 para rebocar	Metros cuadrados	3,4	93.966	319.484
13	72131601-005	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	259.633	8.957.339
14	72131601-005	De 0,30 para revocar	Milímetros cuadrados	13,5	148.633	2.006.546
15	72131601-005	De 0.15 listo a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	123.666	3.935.052
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 & 8 por hilada (dos hiladas)	Metro lineal	16	22.800	364.800
17	72131601-015	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	206.866	1.365.316
18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2"x6" con listón de boca de 1 1/2 x 3 "	Metros cuadrados	90,5	271.950	24.611.475
19	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	33.766	2.059.726
20	72101607-001	De viga cumbrera y galería de H° A °	Metros cuadrados	16	56.055	896.880
21	72101607-001	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	25.633	994.560
22	72101607-001	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	Metros cuadrados	58	51.926	3.011.708
23	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	58	129.581	7.515.698
24	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	34	60.998	2.073.932
25	72131601-	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.300.250	1.300.250

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
SECRETARIA GENERAL

Elizandro Ortellado
Secretario General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
INTENDENCIA

Ing. Alfaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayví
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

26	72131601-010	Ventanas de balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	10,32	286.733	2.959.085
27	72102602-005	De revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	15.933	407.885
28	72131601-012	De paredes a la cal - base para latex (Cemento - arena)	Metros cuadrados	61	19.282	1.176.202
29	72131601-012	De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	61	22.166	1.352.126
30	72131601-012	De pilares vistos antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	26.083	310.388
31	72131601-012	De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	16	22.866	365.856
32	72131601-012	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	32.433	334.709
33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	22.866	2.492.394
34	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	23.866	1.909.280
35	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	32.200	177.100
36	72131601-012	De tirantes y listón de bocas de H° A° al látex	Metros cuadrados	53,4	22.116	1.180.994
37	72131601-012	canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	30.801	708.423
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	177.061	1.827.270
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-Desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	46.000	1.058.000
40	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	81.866	1.571.827
41	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	109.333	1.311.996
42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	109.333	1.311.996
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	104.933	839.464
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	87.466	874.660
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	87.466	524.796
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	87.466	699.728
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	87.466	1.049.590
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	99.133	3.370.522
49	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	90.000	2.250.000
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	217.366	434.732
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	151.333	605.332
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W C/ fotocélula en galería	Unidad	2	90.216	180.432

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI * SECRETARIA GENERAL *

Elizandro Ortellado
Secretario General

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquin - Py

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI * INTENDENCIA *

Ing. Alcaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayví
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

53	72102201-003	Tablero TS 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	199.350	199.350
54	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	92.666	92.666
55	72102201-003	Tablero TCV para 4 llave de ventiladores	Unidad	1	83.966	83.966
56	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	599.666	2.398.664
57	72102201-003	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	636.766	636.766
58	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1.701.205	1.701.205
59	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	5.833	371.562

Total de Gs: 115.194.096 (Ciento quince millones ciento noventa y cuatro mil noventa y seis) IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

EL plazo de la ejecución del presente contrato será de 60 días (calendario) En la Esc. Bas. N° 6160 Justo Villa Nueva.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y las amortizaciones según certificado de obras.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
SECRETARIA GENERAL
Elizandro Ortellado
Secretario General

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquín - Py

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
INTENDENCIA
Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

Escaneado con CamScanner

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Construcción de Aula Esc. Bas. N° 6160 Justo Villa Nueva).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guajayvi, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo de 2023.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
SECRETARIA GENERAL

Lizandro Ariel Ortellado Villar
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
INTENDENCIA

Ing. Alvaro Ariel Saldivar Denis
Intendente Municipal

Firmado por: En nombre de la Empresa:

CONSTRUCCIONES EL FAVORITO
FACUNDO JOSE CORREA GODOY

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

Escaneado con CamScanner